

## MINISTERIO DE EDUCACION ILUSTRE MUNICIPALIDAD EL QUISCO ESCUELA BASICA EL TOTORAL

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL





## **IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:**

**Directora: CAROLINA VERONICA VERGARA RIOS** 

Dirección del Establecimiento Camino al Totoral S / N°

Comuna: El Quisco

Fono:56 9 68493452

E-mail <u>escuelatotoral@gmail.com</u>; escuelatotoral@elquisco.cl

Fecha de creación del Establecimiento Educacional: 20 de abril de 1956

Decreto Cooperador de la Función Educacional del Estado: 1863/81

Dependencia: Municipal

Nivel y Modalidad: ENSEÑANZA PREBASICA Y BASICA

Reconocimiento Oficial: Decreto 1863 de 1/9/1981

Planes y Programas: Decreto 2960 de 19/12/2012; Decreto 169 de 14/03/2014 modificado por

Decreto 628 de 07/11/2016.

Horario de Funcionamiento Clases: LUNES A JUEVES: 08:30 a 15:55 VIERNES: 08:30 13:40 Jornada

Completa. Lunes a Viernes de 12:00 a 17:30 hrs. Jornada Tarde

Nº de Docentes Directivos: 5

Nº de Docentes: 32

Nº Asistentes de la Educación:34



## Presentación

El Proyecto Educativo Institucional de la "Escuela Básica El Totoral" es un instrumento técnico que orienta la gestión del establecimiento, contiene en forma explícita los principios y objetivos de orden filosófico, político y técnico, el que nos permite proyectar las acciones educativas otorgándoles carácter, dirección y sentido.

Su objetivo final es el que los y las estudiantes que egresen de nuestra unidad educativa desarrollen las competencias necesarias para enfrentar los estudios de educación media y/o la vida del trabajo, considerando las demandas de la comunidad y contando con una Misión futurista que proyecte una estrategia de cambio.

En nuestro Establecimiento se trabaja con una Red de Apoyo:

- Consultorio S.N.S.
- CONACE
- Carabineros de Chile
- Defensoría Penal
- SERNAM
- JUNAEB
- ACH EE (Agencia Chilena de Eficiencia Energética)
- SENDA.
- OPD.
- Municipalidad de El Quisco (Seguridad Ciudadana)

# OBJETIVOS DEL PROYECTO: OBJETIVO GENERAL:

Implementar en la Escuela Básica El Totoral una educación integral, inclusiva y de calidad basada en un enfoque ecológico creativo, cultivando las tradiciones folklóricas a través de un modelo curricular socio- cognitivo y humanista con apoyos tecnológicos e infraestructura adecuada y docentes comprometidos en su quehacer pedagógico.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Promover un clima organizacional óptimo propiciando la comunicación, el diálogo y las buenas relaciones personales entre los miembros de la Comunidad Educativa, para dar vida al PEI.

Implementar normas de convivencia claras y conocidas por toda la comunidad educativa, aplicándolas de forma justa y consistente, orientando positivamente a sus estudiantes.

Atender a estudiantes **resilientes** y fomentar en ellos y ellas actitudes de vida saludable tales como: hábitos alimenticios, de vida activa y de auto cuidado, desarrollando en los y las estudiantes una conciencia ecológica que les ayude a despertar el respeto por la naturaleza y la **preservación del medio ambiente**. Como asimismo fortalecer el gusto por las tradiciones **folklóricas localistas** y del país, como los **tres sellos característicos de nuestra unidad educativa.** 

Promover la participación y la formación ciudadana en los miembros de la comunidad educativa, para lograr la identidad y compromiso con la escuela.

Integrar e informar a los apoderados y las apoderadas de la acción educativa de la Escuela, con el objeto de que estos se comprometan en la formación de sus hijos y/o hijas.

Promover y aplicar en el trabajo de aula modelos pedagógicos interactivos de carácter humanista integrador y socio cognitivos focalizados en el aprendizaje que aseguren una educación de calidad para todos sus estudiantes.

Promover en los estudiantes y sus familias el cuidado de la eficiencia energética, el cuidado de la eficiencia hídrica y el reciclaje de materiales, desde NT1 a octavo año básico.

## LINEAS ESTRATÉGICAS

Para esta Escuela:

- Es relevante acoger y atender a la diversidad de estudiantes, preocupándose que todos y todas aprendan.
- Es importante educar a sus estudiantes, entregándoles una educación de calidad.
- Es fundamental entregar herramientas que faciliten la movilidad social.
- Es primordial que los y las integrantes de la comunidad escolar logren identificarse y comprometerse con el quehacer del establecimiento.
- Es esencial promover la comunicación efectiva
- Es necesario fomentar relaciones interpersonales basadas en el respeto, solidaridad y tolerancia.
- Es indispensable comprometer a apoderados y apoderadas, padres y madres, con la educación de sus hijos e hijas y las metas de la institución.
- Es vital mantener y acrecentar las redes de apoyo.
- Para el equipo directivo es indispensable desarrollar un sistema de acompañamiento al quehacer educativo del establecimiento.

## PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE ORIENTAN EL DEBER SER DE NUESTRO ESTABLECIMIENTO:

El trabajo pedagógico es la razón de ser del acto educativo; su importancia y efectividad derivan de muchos factores de sus protagonistas, desde la actitud, el estado de ánimo, la creatividad, la preparación y actualización y las metodologías y estrategias particulares.

Si se propende por la formación integral y liderazgo en las personas, todos los procesos que en la institución se realicen tendrán igual valor, lo que quiere decir que no se establece diferencia entre el desarrollo cognitivo y el afectivo, entre los saberes académicos y cotidianos, entre las reacciones personales y grupales. Pues se trata en el proceso de enseñanza aprendizaje potenciar todas las capacidades de los estudiantes.

Los principios pedagógicos que orientan el deber ser de nuestro colegio son:

- Centrar la atención en los y las estudiantes y sus procesos de aprendizaje
- Planificar para potenciar el aprendizaje.
- Generar ambientes propicios para aprendizajes de calidad.
- Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.
- Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de estándares curriculares y los aprendizajes esperados.
- Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.
- Favorecer la inclusión para atender la diversidad.



## RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO Y / 0 CONTEXTO

En el año 1956, el Estado asumió la creación de una Escuela Rural, para atender a la población en edad escolar, del sector El Totoral, ubicado al interior de la comuna de El Quisco.

En 1981, esta responsabilidad del Estado fue traspasada a la I. Municipalidad de El Quisco, la cual delegó en el Departamento de Educación, la administración de las tres Escuelas de la Comuna. La Escuela uní docente fue consolidándose con el tiempo. Pero en 1999 se vio conminada por una explosiva demanda de matrícula. Esto le obligó a crecer y asumir nuevos roles. Hubo la necesidad entonces, de precisar su misión y de perfilar una visión de Escuela, acorde a las necesidades de los usuarios y de las exigencias del Siglo XXI.

En el diseño y elaboración de este proyecto participaron los y las docentes, administrativos y administrativas, representantes de los apoderados y apoderadas, quienes comparten ideales comunes de educación pública, basados en la integración de costumbres tradicionales, con énfasis en la conciencia ecológica, respeto por la diversidad y formación de los y las estudiantes.

#### En Relación a la identidad de la Escuela

Nuestra Escuela está inmersa en una zona rural, con ricas tradiciones culturales. Es la única localidad rural dentro de una comuna eminentemente costera.

La Escuela surge como una necesidad de la localidad y ella, desde sus inicios, se ha comprometido y compenetrado con el lugar, con sus tradiciones y sus anhelos. El conjunto folklórico que le da lustre a la localidad nació en las aulas de nuestra Escuela. Mucho de los adelantos de la comunidad se han planeado en sus salas y los frutos generosos le sirven hoy a toda la comunidad totoralina.

Aquí, desde sus inicios se ha puesto el acento en el ser humano que llega a la Escuela, en pos de su formación. No son meros números nuestros niños. El profesor los ve como educador y desde su óptica humana y cristiana.

Los padres y madres, apoderados y apoderadas siempre han estado apoyando a su escuela. Su constancia y preocupación los ha llevado a obtener personalidad jurídica, cuyo rol único es el 74.131.300 - 6 de febrero de 1998. Esto les permite autonomía y aprovechar al máximo los espacios que les ofrecen las autoridades educacionales y cívicas.

Nuestra Escuela es un espacio abierto y al servicio de la comunidad. Regularmente llegan visitas de escolares, algunos hacen retiros espirituales o de orientación educativa. Contamos con varios conocedores de nuestra hospitalidad.



Así mismo, la escuela siempre ha estado comprometida con el aprendizaje de todos y todas sus estudiantes.

La escuela y sus Docentes siempre han estado preocupados de aprovechar al máximo el espacio rural: su paz, su calma, su belleza. Así mismo, han tratado de inculcar a los y las estudiantes la mística que irradia El Totoral.

Hoy, luego de cristalizado una serie de adelantos materiales, de la infraestructura y tecnología, estamos replanteándonos con nuestro proyecto, innovando e integrando las nuevas propuestas educativas establecidas por quienes nos rigen y una vez más tomamos las fortalezas de la localidad, para entregar a la comunidad una propuesta distinta y muy humana.

## Actividades que fortalecerán nuestros ejes curriculares

- Cultura tradicional
- Folclor como taller.
- Día de las tradiciones culturales (septiembre).
- Obras de teatro, basadas en cuentos, leyendas juegos o mitos tradicionales.
- Investigaciones sobre la cultura tradicional.
- Relaciones literarias.
- Ecología
- Huertos ecológicos.
- Conocimiento de diversas técnicas ecológicas: humus, desechos verdes, composturas,
   Forestación, otros.
- Aprender de experiencias exitosas.
- Taller de Forjadores Ambientales y Cocina saludable.

## **Proyectos educacionales**

- Plan SEP.
- ENLACES
- SENDA
- PIE
- Proyecto de Eficiencia energética Achee.

#### ESTILO DE DIRECCION O LIDERAZGO

La Dirección de la Escuela El Totoral ejerce un estilo de liderazgo distribuido o participativo, incentivando el trabajo en equipo y promoviendo una toma de decisiones consultada. Si bien, se hace partícipe a gran parte de la comunidad en este proceso será la dirección, en última instancia, quien cautelará el cumplimiento de la Misión de la Unidad Educativa.

Para ejercer este estilo de liderazgo, la Dirección realizará procesos de consulta participativos e informados, en los cuales se recogerán ideas para apoyar la toma de decisiones, escuchando y conversando las opiniones pertinentes de los actores de la comunidad educativa. Se considerarán las experiencias y los roles de cada uno de los miembros del establecimiento para delegar en ellos y ellas responsabilidades que agilicen las decisiones y los procesos que se deban llevar a cabo y, al mismo tiempo, lograr un compromiso permanente en las personas y / o estamentos involucrados. Cada decisión será informada a tiempo y en forma eficaz a quienes corresponda.

Para asegurar el desarrollo de los procesos, la Dirección definirá una estructura organizacional pertinente, a nivel de gestión institucional y pedagógica para cumplir en forma óptima sus objetivos; definirá un cronograma de actividades claro en base al plan operativo del colegio.

En el área de convivencia se emplea la resolución de conflictos y la mediación, para ello la política de convivencia social de la Escuela El Totoral se explica a través del siguiente esquema:



## Implementación política Convivencia escolar del establecimiento:

## **Principios:**

#### MISIÓN

"Nuestra Escuela forma estudiantes resilientes, preparados y preparadas para continuar estudios de Educación Media. Fomentando una conciencia ambientalista, con énfasis en nuestras costumbres y tradiciones folclóricas".

## VISIÓN

"Nuestra visión de Escuela es entregar personas con sólidos conocimientos académicos, críticas y reflexivas; sustentadas en valores personales, sociales, éticos y morales, que los lleve a la búsqueda de su vocación; con conciencia ambientalista, respetando sus costumbres y tradiciones".

#### Valores:

Los valores considerados como más importantes para la comunidad educativa del establecimiento son:

## Respeto

Se refiere a la voluntad de aceptar a las personas, grupos e ideas, aunque sean diferentes a las propias, evitando cualquier tipo de discriminación. Respetándose unos a los otros.

#### Solidaridad

Se refiere a la voluntad de compartir lo que se posee, ya sean bienes materiales, de conocimiento o afectos en sus relaciones interpersonales cotidianas.

## Compromiso

Se refiere a la voluntad de cumplir con los deberes y acuerdos adquiridos, sean estos académicos, interpersonales o sociales.

## • Responsabilidad

Se refiere a la voluntad de tomar conciencia de sus propios actos y aceptar sus consecuencias asociadas.

## Normas de Interacción que sustentan El Proyecto Educativo Institucional:

El establecimiento resguardará el trato respetuoso recíproco entre todos los componentes de la comunidad educativa, expresado en forma verbal y/o actitudinal.

En este Establecimiento no existirá discriminación ni marginación de un estudiante, ya sea por sus características intelectuales, físicas, creencias religiosas, orientación política, condición social, etnia, orientación sexual, embarazo, otros.

Los profesores y profesoras de la Escuela El Totoral deben mantener un estrecho compromiso, siendo un ejemplo en sus actividades de desempeño profesional y laboral en un ámbito de respeto y buen trato hacia los y las integrantes de la comunidad escolar. Asimismo, los y las Docentes que se desempeñen en el Establecimiento deberán tener un alto sentido de compromiso, responsabilidad y vocación.

El ambiente que deben propiciar estudiantes, docentes ,funcionarios y funcionarias, debe ser de amplio respeto y un trato acorde a los de una unidad educacional. Los y las estudiantes deberán propiciar un ambiente de tranquilidad para que él y la docente puedan desarrollar sus actividades sin ninguna interferencia. Por su parte el y la docente debe procurar un ambiente en que todos los alumnos tengan la posibilidad de recibir en forma clara las actividades de la clase.

Los y las estudiantes siempre deben demostrar un trato respetuoso dentro del aula, con sus compañeros, compañeras, profesores y profesoras y el resto del personal del establecimiento. Por su parte los y las estudiantes deben recibir siempre un trato respetuoso por parte de sus profesores y profesoras.

Los y las integrantes de la comunidad educativa fomentarán e incentivarán un trato respetuoso y de sana convivencia en toda actividad propia del Establecimiento, propiciando un ambiente de sana convivencia, que contribuyan al normal desarrollo de las actividades curriculares, extraprogramáticas y sociales.

La Dirección del establecimiento siempre escuchará al y la estudiante y apoderado o apoderada para superar cualquier situación de conflicto en el ámbito académico, disciplinario u otra naturaleza que afecte el ámbito educativo en un marco de respeto mutuo para superar la situación. Para el cumplimiento de esta normativa es necesario estipular y socializar el Horario de Atención.

Cada vez que surjan problemas de relación entre los y las estudiantes será necesario aplicar técnicas de resolución de conflictos (arbitraje, negociación, mediación escolar u otro) por el profesor o profesora o funcionario o funcionaria más cercano al incidente y a los y las estudiantes involucrados o involucradas. Esta norma debe aplicarse toda vez que surja un problema de convivencia como una manera de enseñar a los y las estudiantes a resolver conflictos en forma pacífica a través de su vida.

El rol como apoderado o apoderada y sus acciones con sus pupilos o pupilas y con el Establecimiento estarán contenidas en un "compromiso" cada vez que un o una estudiante sea matriculado o matriculada. Este documento será entregado a los apoderados y apoderadas quienes corroborarán con su firma la aceptación y cumplimiento de éste. Este compromiso debe ser coherente con el Manual de Convivencia. Para el cumplimiento de este compromiso se hará un seguimiento periódico por parte de Inspectoría General.

Los y las integrantes de la comunidad educativa están protegidos y protegidas por los organismos que resguardan su integridad en sus actividades en la Unidad Educativa.

Los y las estudiantes están protegidos y protegidas por el Seguro de Accidente Escolar y en caso de ocurrencia se comunicará por cualquier medio a su apoderado o apoderada.

Los y las Docentes y Asistentes de la Educación están protegidos por el I.S.T. comunicándose al Departamento de Educación Municipal.

#### **PLANES Y PROGRAMAS**

El **DECRETO DE EVALUACION Y PROMOCION 67 de 2008 MINEDUC,** presenta el Marco General para que los establecimientos educacionales regulen sus procesos evaluativos y de promoción, pero además genera los espacios para que las unidades educativas formulen Reglamentos que atiendan sus situaciones particulares de su realidad.

La Escuela Básica El Totoral, se regirá por el Decreto Ministerial mencionado y el presente Reglamento, que contempla un régimen semestral. El primer semestre se inicia en marzo con el ingreso de los y las estudiantes, según calendario Escolar fijado por el Ministerio de Educación y dura hasta las vacaciones de invierno. El segundo semestre se extiende desde vuelta de las vacaciones de invierno y hasta cumplidas las 38 semanas de los establecimientos con JEC.



# **EDUCACIÓN PARVULARIA**

# Primer y segundo Nivel de Transición

| Bases Curriculares   | Programas Pedagógicos                              |
|--|--|
| Decreto N° 289/2002  |  |
| the language of the language o | Propose Principles  Propose Principles  Principles |

## Educación Básica:

| Asignaturas 1° a 6°   | Bases Curriculares             | Programas de Estudio |
|---|--------------------------------|----------------------|
| Lenguaje y Comunicación  Matemática  Historia, Geografía  Ciencias Naturales  Idioma Extranjero:  Inglés Artes Visuales ,Música  Educación Física y Salud  Tecnología , Orientación | Decretos N° 433 y 439<br>/2012 | Decreto N° 2960/2012 |

| Asignaturas <b>7° y 8°</b>  | Bases Curriculares  | Programas de Estudio |
|---|---------------------|----------------------|
| Lengua y Literatura Matemática,<br>Idioma Extranjero Inglés ,<br>Educación Física y Salud, Historia,<br>Geografía y C. Ciencias Naturales<br>Artes Visuales<br>Música, Tecnología , Orientación | Decreto N° 614/2013 | Decreto Nº 169/2014  |

## PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN BÁSICA

| ASIGNATURA          | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8₀ |
|---------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
| Lenguaje y C.       | 8  | 8  | 8  | 8  | 6  | 6  |    |    |
| Lengua y Literatura |    |    |    |    |    |    | 6  | 6  |
| Inglés              |    |    |    |    | 3  | 3  | 3  | 3  |
| Matemática          | 6  | 6  | 6  | 6  | 6  | 6  | 6  | 6  |
| Historia, G. y Cs.  | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  |
| Cs. Naturales       | 3  | 3  | 3  | 3  | 4  | 4  | 4  | 4  |
| Artes Visuales      | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| Música              | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| Tecnología          | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  |
| Ed.Física y salud   | 4  | 4  | 4  | 4  | 3  | 3  | 3  | 3  |
| Orientación         | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  | 1  |
| Religión            | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| Taller Inglés       | 2  | 2  | 2  | 2  |    |    |    |    |
| Taller folklor      | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| Taller ecología     | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  | 2  |
| Total horas         | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 | 38 |



## Perfil Directivos, Docentes, otros profesionales y asistentes de la educación.

## PERFIL DEL DIRECTOR (A) Descripción del Cargo:

Profesional de nivel superior con altas competencias profesionales que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y control de la educación de la unidad educativa. Su función principal es liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional, elaborado para el establecimiento educacional. Poseer Competencias Funcionales en:

- Gestionar la relación de la Escuela con la comunidad y su entorno.
- Representar a nuestra escuela en su calidad de miembro de la Unidad de Dirección.
- Definir el PEI y la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad.
- Gestionar permanentemente un buen clima organizacional y la sana convivencia.
- Informar oportunamente, cuando corresponda a los apoderados y apoderadas acerca del funcionamiento del colegio.
- Dirigir el proceso de evaluación docente.
- Tomar decisiones sobre inversiones y cambios en el Establecimiento.
- Administrar los recursos físicos y financieros del establecimiento, cuando así se convenga.
- Gestionar y participar en la selección del personal del Establecimiento.
- Coordinar y promover el desarrollo profesional del personal docente.
- Dar cuenta pública de la gestión directiva.
- Monitorear y evaluar las metas y objetivos del establecimiento.
- Gestionar la debida capacitación interna y externa de los y las docentes.
- Poseer conocimientos a nivel usuario de computación y/o manejo de Tics.
   Poseer Competencias Conductuales en:
- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad
- Manejo para negociar y resolver conflictos.
- Adaptación al cambio.

## PERFIL DEL INSPECTOR (A) GENERAL

Descripción del Cargo:

Profesional de la educación que se responsabiliza de las funciones organizativas necesarias para el cumplimiento del Reglamento Interno de la Institución.

Poseer Competencias Funcionales en:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno. Gestionar el clima organizacional y la convivencia.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar adecuadamente el personal de acuerdo a las políticas internas del establecimiento y aquellas externas del servicio escolar.
- Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de estudiantes.
- Planificar y coordinar las actividades de su área y las encomendadas en forma específica.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
- Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.
- Administrar la disciplina de los y las estidnates de acuerdo al Reglamento Interno, que contiene Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación Escolar.
- Manejo de software educativo y hardware para uso Tics.
- Confeccionar horarios de clases.

Poseer Competencias Conductuales en:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Relaciones interpersonales.
- Manejo para negociar y resolver conflictos.
- Asertividad.

## PERFIL JEFE TÉCNICO

## Descripción del Cargo:

Profesional que se responsabiliza de asesorar al Director y de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares que ocurren al interior de las salas de clases.

## Poseer Competencias Funcionales en:

- Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles. Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa.
- Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- Gestionar adecuadamente el personal de acuerdo a las políticas internas del establecimiento y aquellas externas del servicio escolar.
- Planificar y coordinar las actividades específicas de su área.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI y proyecto curricular.
- Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de los y las docentes en las distintas asignaturas.
- Supervisar la implementación de las planificaciones curriculares del y la docente en el Aula.
- Asegurar la calidad de las estrategias didácticas implementadas por los y las docentes para el aula.
- Organizar el currículum en relación con los objetivos del PEI y lineamientos centrales.
- Asegurar la implementación y adecuación de planes y programas de estudios.
- Entregar apoyo al y la docente en el manejo y desarrollo del grupo curso.
- Mejorar las estrategias pedagógicas de acuerdo con los resultados.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Manejo a nivel usuario de computación y TIC´s.

Poseer Competencias Conductuales en:

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo.
- Responsabilidad.
- Manejo para negociar y resolver conflictos.
- Asertividad.
- Iniciativa e innovación.

#### **PERFIL DOCENTE**

## Descripción del Cargo:

Profesional de la educación, lleva a cabo directamente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de dichos procesos, y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la Enseñanza básica.

## Poseer Competencias Funcionales en:

- Realizar labores administrativas docentes, referidas a aquellas de registros de notas, asistencia, contenidos y otros.
- Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes.
- Planificar el desarrollo del sector de aprendizaje que le corresponde a su especialidad.
- Planificar la clase y metodologías de aprendizaje.
- Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para los y las estudiantes del establecimiento.
- Realizar clases efectivas.
- Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje.
- Evaluar de manera sistemática los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados de los y las estudiantes.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Manejo de software educativo y hardware para uso TIC's.
- Cautelar por el cumplimiento del Manual de Convivencia.
  - Poseer Competencias Conductuales en:
- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Auto aprendizaje y desarrollo profesional.
- Liderazgo pedagógico.
- Responsabilidad.
- Trabajar en equipo.
- Manejo para negociar y resolver conflictos.
- Iniciativa e innovación.



#### PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Poseer Competencias Funcionales en:

- Apoyo a la labor docente y de Dirección del establecimiento.
- Ayuda en la vigilancia de los estudiantes en cuanto a comportamiento y presentación personal.
- Preparar material didáctico si le es requerido por un directivo y/o docente.
- Cumplir con las tareas indicadas por su superior directo en relación al motivo de su contratación.
- Imposición de metas de trabajo auto disciplinado de su quehacer cotidiano, referido a su función, estas son: Inspectores de Pabellón, Secretaría, audiovisuales e informática, Bibliotecaria y Auxiliares de Servicios Menores.

#### PERFIL ESTUDIANTE QUE SE QUIERE FORMAR.

La Escuela Básica El Totoral, tiene como misión formar estudiantes con el siguiente perfil:

- Durante su permanencia y al egresar los y las estudiantes desarrollarán habilidades cognitivas, deportivas, artísticas, y culturales, con un alto compromiso social y valórico, solidarios y sensibles a los problemas de sus pares.
- Los y las estudiantes serán personas capaces de actuar con seguridad, para comunicarse y exponer sus puntos de vistas ante sus pares o grupos de trabajo.
- Estudiantes que desarrollen valores cívicos, privilegien la libertad, la tolerancia y capaces de liderar y organizar actividades de grupo.
- Estudiantes participativos y participativas, respetuosos y respetuosas de sus raíces culturales, cuidadosos y cuidadosas del medio ambiente desde una perspectiva racional y científica en el contexto de desarrollo sustentable.
- Valoren el pensamiento racional, la razón como medio para alcanzar conocimientos, y la ciencia como camino de progreso.
- Aprendan a ser respetuosos y respetuosas de la palabra empeñada, y a cumplir con los compromisos contraídos. Posean una perspectiva global de los acontecimientos, y al mismo tiempo, mantengan el afecto a sus raíces, la patria, su familia y las tradiciones del país.
- Valorar la actividad física y los deportes como una manera de alcanzar un desarrollo pleno.
- Capaces de comprender la realidad en su dimensión personal, social y natural; desarrollando sus potencialidades físicas, afectivas e intelectuales y que se integren a la educación superior de a cuerdo a sus aptitudes y expectativas



#### **METAS INSTITUCIONALES**

Fortalecer el Liderazgo Democrático para el logro de las metas institucionales.

Mejorar considerablemente los puntajes SIMCE.

Anualmente elaborar, monitorear y evaluar los compromisos de gestión del equipo directivo del establecimiento.

Realizar acompañamiento al aula y retroalimentar a los docentes en sus prácticas pedagógicas.

## **OBJETIVOS POR AREA**

## **Objetivos Gestión Curricular:**

Mejorar gradualmente el rendimiento escolar de los y las estudiantes.

Instalar en la práctica docente, metodologías innovadoras a partir de la actualización de competencias curriculares, promoviendo prácticas metodológicas innovadoras exitosas y compartidas entre pares Establecer instancias de reflexión en torno a las prácticas pedagógicas y buscar formas de mejorarlas.

Estrategias de Gestión Curricular

Utilizar pautas de observación de clases consensuadas con Docentes.

Instalar un sistema de seguimiento y monitoreo que permita verificar la aplicación máxima de la cobertura curricular.

Instalar instancias de reflexión en torno al Marco para la Buena Enseñanza

#### **Objetivos Liderazgo:**

Asegurar la implementación del P.E.I y del Reglamento Interno a través de una gestión centrada en el buen aprovechamiento de las competencias y recursos de todo el personal del establecimiento.

#### Estrategias de Liderazgo

Informar a la comunidad educativa al inicio del año escolar sobre las metas institucionales. Elaborar el Calendario Anual de actividades del colegio y difundirlo con los actores de la comunidad educativa. Participar de todas las 1º reuniones de apoderados para dar a conocer y reflexionar en torno al reglamento interno.

## **Objetivos Gestión de la Convivencia:**

Incorporar en la vida diaria del establecimiento valores que propicien un ambiente integrador y de sana convivencia, a través de la aplicación del Manual de Convivencia conocidos por todos. Desarrollar actividades que permitan internalizar el PEI a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Lograr colaboración de los apoderados en apoyo a la formación de hábitos de los estudiantes.

Estrategias de convivencia

Establecer espacios de reflexión parea la comunidad educativa, en torno al Manual de Convivencia. Reforzar actividades de acercamiento al PEI por parte de apoderado



## **Objetivos Área Recursos:**

Gestionar y optimizar para el logro de los objetivos institucionales todos los recursos disponibles en el establecimiento.

Programar y utilizar recursos de mantención y subvención educacional de acuerdo a prioridad y necesidades del establecimiento.

## Estrategias Área de Recursos

Establecer al interior de la escuela, una política de formación continua para los y las docentes relacionada con la propuesta curricular del establecimiento (objetivos y metas institucionales).



#### PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR

## PROPÓSITO DEL CONSEJO ESCOLAR:

Reunir a los distintos actores que componen una comunidad de modo que puedan informarse, participar y opinar sobre materias relevantes para el establecimiento y con ello contribuir al mejoramiento y fortalecimiento de la Gestión Institucional.

#### INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR:

| CARGO  | NOMBRE                          |
|--|---------------------------------|
| Director(a)                                  | CAROLINA VERGARA RIOS           |
| Sostenedor o representante                   | ROXANA ARAVENA NAVARRETE        |
| Docente elegido por sus pares                | ANDREA SOLEDAD ARAYA HENRIQUEZ  |
| Presidente del Centro Padres y Apoderados    | MARCELA MARIN MAC-KAY           |
| Presidenta del Centro de Estudiantes         | KAREN ESTRELLA JIMENEZ MALIQUEO |
| Asistente de educación elegido por sus pares | DIEGO CUEVAS MARCHANT           |

#### TAREAS DEL CONSEJO:

Revisar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para evaluar su aporte al logro de los objetivos y metas del establecimiento educacional

Velar por cumplimiento de los objetivos y metas propuestos para el establecimiento

Compartir la responsabilidad en el cumplimiento de las metas expresadas en su Plan de Mejoramiento Educativo

Propiciar la participación y trabajo en equipo y dar continuidad a las experiencias exitosas para todos los estudiantes

Trabajar por el bien común y la generación de confianza entre su dirección y la comunidad educativa

Establecer un canal de comunicación efectivo entre los docentes, estudiantes y apoderados con la dirección y el sostenedor



# SESIONES DE TRABAJO:

| ACTIVIDADES/TEMÁTICAS DE LA 1 º SESIÓN          | INSTUMENTOS DE TRABAJO              |
|---|-------------------------------------|
| Constitución del Consejo Escolar                | Acta de Consejo                     |
| Datos de eficiencia interna                     | Informe de datos eficiencia interna |
| Metas Institucional año                         | Metas Institucionales               |
| Calendario Anual institucional                  | Programación Anual                  |
| Plan de Mejoramiento SEP para el presente año   | Circular N° 1                       |
| Fondo Mantenimiento                             | Informe mantenimiento               |
| Situación del PEI                               | Proyecto educativo Institucional    |
| Situación del Reglamento de Convivencia Escolar | Reglamento de Convivencia           |
| Varios  |                                     |

| ACTIVIDADES/TEMÁTICAS DE LA 2 ª SESIÓN                        | INSTRUMENTOS DE TRABAJO                |
|---|--|
| Estado de avance del Plan de Mejoramiento Educativo           | Plan de Mejoramiento                   |
| Informe de visitas de fiscalización del Mineduc               | Informe Visitas                        |
| Monitoreo a la Programación Anual de actividades curriculares | Programación Anual                     |
| Funcionamiento Comité Convivencia Escolar.                    | Informe Comité Convivencia<br>Escolar. |
| Funcionamiento PISE (Plan Integral de Seguridad Escolar)      | Plan PISE                              |
| Plan de trabajo anual del Centro de Alumnos                   | Plan de trabajo Centro de alumnos.     |
| Plan de trabajo del Centro de Padres y Apoderados             | Plan de Trabajo Centro de Padres       |
| Varios  |  |

| ACTIVIDADES/TEMÁTICAS DE LA 3 ª SESIÓN                      | INSTRUMENTOS DE TRABAJO             |
|---|-------------------------------------|
| Resultados de rendimiento escolar del 1º Semestre           | Informe Resultados de Aprendizaje   |
| Monitoreo al Plan de Mejoramiento Educativo                 | PME                                 |
| Monitoreo Programación Anual de Actividades<br>Curriculares | Programación Anual                  |
| Estado avance Plan trabajo Centro de Padres                 | Informe plan trabajo Centro Padres. |

| ACTIVIDADES/TEMÁTICAS DE LA SESIÓN 4 º SESION   | INSTRUMENTOS DE TRABAJO              |  |
|---|--------------------------------------|--|
| Cuenta anual de la gestión educativa realizada por la dirección durante el presente año | Informe cuenta anual                 |  |
| Evaluación del Plan de trabajo del Consejo Escolar                                      | Informe Evaluativo                   |  |
| Revisión Reglamento Interno   | Reglamento Interno                   |  |
| Evaluación de los Objetivos y Metas Institucionales del año                             | Objetivos y metas<br>institucionales |  |

#### PME SEP:

La Escuela se encuentra realizando diferentes estrategias implementadas mediante el Plan de Mejoramiento que es una estrategia a 4 años debiendo incorporar: metas y compromisos de resultado educativo, Acciones en las áreas de gestión escolar (curricular, liderazgo, convivencia y recursos), Acciones específicas para las y los estudiantes prioritarios, incorporar todos los niveles educacionales que imparte la Escuela. Con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros estudiantes.

El principal objetivo de las diferentes actividades realizadas por la Ley SEP, es el proceso educativo de las y los estudiantes que aprendan y progresen en sus aprendizajes a lo largo de su vida escolar. Este Plan de Mejora está orientado a la asignatura de Lenguaje, con el fin de fortalecer las habilidades de Comprensión Lectora, mejorar la expresión oral y escrita transversal a todas las lenguas del currículo.

También se implementará en la asignatura de Matemática, con el objetivo de Mejorar la competencia en resolución de problemas en lo que concierne a la Identificación de las situaciones problema, la aplicación de conocimientos, el uso de estrategias, la argumentación y la justificación. Este proyecto está institucionalizado, como una práctica pedagógica permanente en todos los niveles y asignaturas del Plan de Estudio.

Este plan de mejora es una herramienta que permitirá mejorar los aprendizajes de nuestros y nuestras estudiantes y elevar los resultados de las mediciones SIMCE.

## PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE):

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional, busca favorecer la participación y logro de aprendizajes de todos y cada uno de los y las estudiantes, en especial de aquellos y aquellas estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (cabe destacar que las Necesidades Educativas Especiales, se definen en función de los apoyos y ayudas adicionales que requieren algunos o algunas estudiantes para acceder y progresar en el currículo), ya sea de carácter transitorio o permanente, considerando sus características personales y diversidad cultural, a través de una educación de calidad y participativa.

Ello permitirá desarrollar sus capacidades y entregar herramientas técnicas necesarias para que continúen sus estudios de enseñanza media y egresen con las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de este mundo globalizado.

#### 1. - JUSTIFICACION:

El Programa de Integración Escolar (PIE), permitirá dar respuestas educativas ajustadas a las necesidades y características de todos y todas las estudiantes, no solo de aquellos o aquellas que presentan NEE, de esta forma, el PIE es una herramienta para mejorar las relaciones interpersonales, clima de convivencia escolar entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

El PIE facilita que los y las estudiantes que ingresen a nuestro establecimiento y que presentan Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) o Permanentes (NEEP), tengan la posibilidad de continuar sus estudios, recibiendo apoyo de profesionales especialistas en el Aula Común y de Recursos; pudiendo educarse con sus pares, en una educación basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.

El establecimiento , cuenta con profesionales comprometidos y dispuestos a desarrollar un trabajo en equipo, para apoyar el quehacer educativo de los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (Déficit Intelectual, Discapacidad Auditiva, Trastorno Generalizado del Desarrollo) y Necesidades Educativas Especiales Transitorias (Rendimiento Intelectual en Rango Limítrofe, Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultad Específica de Aprendizaje, Trastorno por Déficit Atencional e Hiperkinesia), adecuando el currículo, utilizando estrategias metodológicas y evaluaciones diferenciadas acordes a cada uno de ellos, especialmente en los subsectores de Lenguaje y Matemática, con la finalidad de que logren aprendizajes significativos de acuerdo a sus competencias; todo esto en un ambiente que permita un desarrollo armónico, respetando el ritmo y estilo de sus aprendizajes, haciendo uso de todas las herramientas tecnológicas con las que cuenta nuestro establecimiento, como Laboratorio de Ciencias, Sala de Enlaces, y CRA.

#### 2.- OBJETIVOS INICIALES:

Atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

Preparar a los y las estudiantes para el proceso de inclusión y continuación de estudios de enseñanza media o escuela especial si así lo requieren.

## 3.- MODELO DE INTERVENCIÓN:

Se caracteriza por ser transdisciplinario y sistémico que pretende:

La Inclusión de estudiantes en la mayor cantidad de subsectores de aprendizajes, considerando sus características individuales.

Apoyo en el aula común y de recursos a estudiantes y docentes para la implementación de Adecuaciones Curriculares y formas de Evaluación Diferenciada, a través del desarrollo continuo del trabajo colaborativo y co-enseñanza.

Utilización de los espacios físicos y de recursos pedagógicos del establecimiento para preparar a los estudiantes proyectándolos en la continuidad de estudios de enseñanza media o escuela especial.

## 4.- BENEFICIOS DEL PIE:

Estos programas ministeriales permiten que los y las estudiantes que presentan NEE, no deserten del sistema escolar regular y tengan las posibilidades de educarse con sus pares, hasta lograr completar su enseñanza media, potenciando el desarrollo de sus habilidades sociales y afectivas en actividades comunes con los demás compañeros y compañeras del establecimiento, incentivando su participación, con un estímulo que los respete y haga sentirse personas valoradas.

La incorporación de profesores y profesoras especialistas (educadoras/es diferenciales) en las aulas de clases, permite trabajar en conjunto con el profesor o profesora de curso, diversificando las estrategias pedagógicas y así posibilitar el aprendizaje de todos los y las estudiantes.



El carácter integrador, que debiera tener la sociedad, nos insta a que cada día aprendamos a aceptar, tolerar y respetar las diferencias, razón por la que deseamos sea conocida esta experiencia para que se abran las puertas de aquellos establecimientos que a la fecha no han aprovechado la oportunidad que da el Ministerio de Educación para crear proyectos (financiado en un 100%), que brinden a los jóvenes -que presentan NEE asociadas a un diagnóstico- la oportunidad de acceder al derecho educativo en sus casas de estudio.

#### 5.- PROFESIONALES P I E:

María Alejandra Manzano: Coordinadora

Paola López Ramírez: Educadora Diferencial María Jeanette Peñaloza: Educadora Diferencial. Erick Leiva Latorre: Educador Diferencial.

Daniela Álvarez Espinoza: Psicopedagoga Pamela Moraga Rodríguez : Fonoaudióloga

Brian Aguilera Verdugo: Psicólogo

Marcela Paz Soto Álvarez: Terapeuta Ocupacional



## Evaluación y Seguimiento

El Proyecto Educativo Institucional será evaluado anualmente por los estamentos del establecimiento, para verificar la efectividad de las estrategias implementadas y efectuar las adecuaciones y/o mejoramientos que este instrumento requiera.

La evaluación tendrá un carácter socializado, mediante la aplicación de instrumentos tipo cuestionario, confeccionado mediante las metas propuestas y por la verificación de documentos oficiales (resultados SIMCE, convenios de desempeño colectivo, etc.).

Las instancias que participarán en la evaluación serán: Equipo Directivo y Técnico; Consejo de Profesores; Asistentes de la Educación, Consejo Escolar, Centro de Padres y Entidad Sostenedora.